



**SANCIONA ADSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES GRUPOS ORGANIZADOS: "ALMA Y FUERZA" Y "FUERZAS UNIDAS" y DOS FAMILIAS DE GRUPO ORGANIZADO "LUCHANDO POR MI HOGAR" AL PROYECTO HABITACIONAL FUERZAS UNIDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA, Y DETERMINA MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR.**

**000213**

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

**09 MAR 2016**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y sus modificaciones.
- b) El D. S. N° 105 ( V y U) del 2015 que modifica Decreto Supremo N° 49 , del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta N° 3909 (V. Y. U), de fecha 15 de Mayo del 2012, y sus modificaciones , que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D,S N° 49 , ( V y U) de 2011 , en la alternativa de postulación colectiva, con y sin proyecto habitacional en el mes de junio del año 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo .
- d) La Resolución Exenta N° 6405 que modifica resolución exenta N° 3909, (V. y U.) , de fecha 13 de Agosto de 2012, que aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de junio del año 2012, que otorga beneficio a Grupo Familias Unidas, código 82508. del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución Exenta N° 4871 de fecha 4 de Julio del 2013, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva Con proyecto habitacional, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2013.
- f) La resolución Exenta N° 9300 de fecha 17 de diciembre 2013, que modifica la Resolución Exenta N° 4871 (V. y U.), de 2013, y aprueba nómina de grupos seleccionados que participaron del llamado a concurso para otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva al 29 de Noviembre de 2013 que otorga beneficio a Grupo Alma y Fuerza, código 82503. del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- g) La Resolución Exenta N° 8767 (V. Y. U), de fecha 31 de Octubre del 2012, y sus modificaciones , que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D,S N° 49 , ( V y U) de 2011 , en la alternativa de postulación colectiva, con y sin proyecto habitacional en el mes de junio del año 2012.

- h) La resolución Exenta N° 9942 de fecha 12 de diciembre 2012 , que modifica la Resolución Exenta N° 8767 (V. y U.), de 2012, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva , en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de Noviembre de 2012, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados que otorga beneficio a Grupo Luchando por Mi Hogar. Código 87225 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- i) La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- k) La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- l) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

#### **CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 0039 con fecha 19 de Enero del 2016 que otorga nuevo plazo certificados de subsidio, en programa fondo solidario de elección de vivienda, capítulo I , construcción en nuevos terrenos de comité de vivienda "Fuerzas Unidas " de la comuna de Valdivia de Serviu Región de los Ríos .
- b) La Resolución Exenta N° 1482 con fecha 14 de Diciembre del 2015 que otorga nuevo plazo certificados de subsidio, en programa fondo solidario de elección de vivienda, capítulo I , construcción en nuevos terrenos de comité de vivienda "Alma y Fuerza " de la comuna de Valdivia de Serviu Región de los Ríos.
- c) El Informe N° 38 del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del conjunto habitacional Circunvalación Sur de comité de vivienda Luchando por mi hogar que otorga nuevo plazo por 12 meses de los certificados de subsidio a partir 12.10.2015, de acuerdo al artículo 64 que autoriza prorrogas o nuevos plazos " Los Subsidios prorrogaran automáticamente su vigencia por 12 meses más cuando el beneficiario se encuentre asociado a un proyecto que haya iniciado obras , la cual deberá verificarse en el sistema informático que el MINVU disponga para estos efectos" en donde se puede realizar la prórroga automática , informe emitido por Srta. Julieta Lorca Moreira, Ingeniero Constructor, Srta. Leslie Rosas Soto, Ingeniero Constructor y Jonas Muñoz Santana , Trabajador Social , todos de Sección de Asistencia Técnica de Serviu Región de los Ríos.
- d) La existencia en el Banco de Proyectos del D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, dentro del sistema informativo administrador de subsidios Umbral, del proyecto identificado como proyecto habitacional Fuerzas Unidas código 101221, que cuenta con proyecto ingresado con fecha 26 de Septiembre 2013 y con Certificado de Calificación Definitiva de fecha 30 de Enero 2015, cumpliendo lo que establece el artículo 15 D.S. N° 49/2011 de V. y U., formando parte de la Nómina de Oferta.
- e) Comprobante de Adscripción Total del 100% de los 38 integrantes del Comité de Vivienda Fuerzas Unidas, código de grupo 85208 , tipología: (CNT) Construcción con Nuevos Terreno, de fecha 01 de Febrero del 2016 al proyecto Fuerzas Unidas, código 101221

f) Comprobante de Adscripción del 100% de los 27 integrantes del Comité de Vivienda Alma y Fuerza código de grupo 83806 tipología: (CNT) Construcción con Nuevos Terreno, de fecha 18 de Diciembre del 2015 al proyecto Fuerzas Unidas, código 101221

g) Comprobante de Adscripción Individual correspondiente a Sra. Ana Veronica Escobar Tamarin beneficiada bajo Resolución Exenta N° 9942 del 12 de Diciembre del 2012 tipología: (CNT) Construcción con Nuevos Terreno, de fecha 01 de Febrero del 2016 al proyecto Fuerzas Unidas, código 101221.-

h) Comprobante de Adscripción Individual correspondiente a Sra. Blanca Ester Gallardo Gallardo beneficiada bajo Resolución Exenta N° 9942 del 12 de Diciembre del 2012 tipología: (CNT) Construcción con Nuevos Terreno, de fecha 01 de Febrero del 2016 al proyecto Fuerzas Unidas, código 101221.-

i) El Memorándum N° 21 de fecha 27 de Enero del 2016, suscrito por Veronica Barrientos Canales, Encargada (S) de la Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, mediante el cual envía montos de subsidios del proyecto Fuerzas Unidas de la comuna de Valdivia.

j) El Memorándum N°70 de fecha 27 de Enero del 2016, suscrito por la Encargada de la Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales, Sra. Marcela Castro Guiachetti, dirigido al Encargado del departamento de operaciones habitacionales, mediante el cual envía montos definitivos de Asistencia Técnica e ITO del proyecto Fuerzas Unidas de la comuna de Valdivia.

k) Las resoluciones que aportan financiamiento complementario a los grupos que conformaran el proyecto Fuerzas Unidas son las siguientes:

- Convenio N° 002 de fecha 01 de Octubre del 2014 que aprueba convenio de transferencia de recursos programa aldea y campamentos suscrito entre secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo región de los ríos e ilustre municipalidad de Valdivia (Proyecto Comité de Vivienda Fuerzas Unidas, de la comuna de Valdivia).
- Convenio 2835 de fecha 27 de diciembre del 2012 que aprueba convenio para transferencia de recursos entre servicio de vivienda y urbanización región de los ríos y la ilustre municipalidad de Valdivia.
- Resolución Exenta N° 8497 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que otorga subsidios habitacional adicionales del programa fondo solidario de elección de vivienda conforme al artículo 17 inciso quinto del D.S N° 49, ( V. y U. ) , de 2011 a familias de los grupos organizados " Fuerzas Unidas" y " Una casa para mi familia" de la comuna de Valdivia.
- Aporte Subdere bajo resolución exenta N° 1292 de fecha 20 de Noviembre del 2014 que distribuye recursos y dispone transferencias a la municipalidad de Valdivia ( Obra Vivienda) con cargo al programa mejoramiento de barrios, año 2014 ( E35295/2014).

l) La necesidad de formalizar la reserva de 67 viviendas para 67 beneficiarios consideradas en el proyecto identificado en el Considerando letra d) para los siguientes grupos organizados: "Fuerzas Unidas " integrado por 38 familias que resultaron seleccionadas mediante la Resolución Exenta MINVU N° 6405 del 13 de Agosto del 2012, citada en el visto d) , el Comité de Vivienda organizado Alma y Fuerza seleccionados mediante la Resolución Exenta MINVU N° 9300 de fecha 17 de Diciembre del 2013, citada en el visto f) y de beneficiados individuales seleccionados mediante La resolución Exenta N° 9942 de fecha 12 de diciembre 2012 citada en el visto h) los correspondientes certificados de subsidios firmados conforme, y cuyo detalle es el siguiente:

**MONTOS DE SUBSIDIOS (UF)**

<b>SUBSIDIOS ( UF)</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTOS POR FAMILIA</b>	<b>MONTO INGRESO TOTAL (UF)</b>
<b>Subsidio habitacional</b>	<b>380</b>	<b>25.460,00</b>
<b>Subsidio Localización</b>	<b>150</b>	<b>10.050,00</b>
<b>Ahorro</b>	<b>10,00</b>	<b>670,00</b>
<b>Subsidio Adicional por Grupo Discapacitado ( 2)</b>	<b>20</b>	<b>40,00</b>
<b>Convenio MINVU Municipalidad( Res.2835 del 21.12.2012)</b>	<b>117,7027</b>	<b>7886,08</b>
<b>Convenio MINVU Municipalidad ( Res.002 de, 01.10.2014</b>	<b>272,7746</b>	<b>18.275,9</b>
<b>Aporte SUBDERE ( Res.12921 del 20.11.2014)</b>	<b>115,3997</b>	<b>7731,78</b>
<b>Subsidio Adicional ( Res 8497 del 16.12.2014)</b>	<b>194,2531</b>	<b>13.014,96</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO</b>		<b>83.128,72</b>

**MONTOS DE ASISTENCIA TECNICA E ITO (EN U.F)**

Nombre Proyecto	N de Familias	A1. Identificar y Adquirir terreno	A.2. Elaboración de Proyecto de Arquitectura	A.3. Elaboración proyecto loteo y urbanización	A4. Contratación de obras	A.5 Aprobación contrato compra-venta	B. Labores contratista	C1. Organización de la demanda	C2. PHS etapa previa a la entrega	C3. PHS etapa posterior a la entrega	C.4 Conformidad de la Copropiedad Inmobiliaria	Inspección Técnica de Obras	<b>TOTAL ASISTENCIA TECNICA E ITO (UF)</b>
<b>Fuerzas Unidas</b>	67	161,6	173,46	631,3	60	30	93,5	67	165,79	307,98	0	797	<b>2.555</b>

**Comité de Vivienda Fuerza Unidas**

<b>Nº</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>RUT</b>	<b>NOMBRE BENEFICIARIO</b>
1	SGSP020120140002249	13587437-K	KARINA VIVIANA JARA PEÑA
2	SGSP020120140002247	14080945-4	CLAUDIA TAMARA LEAL SANDOVAL
3	SGSP020120140002243	14082110-1	OSCAR ANDRÉS MUÑOZ ALVARADO
4	SGSP020120140002241	15155285-4	MARGARITA DEL ROSARIO VÁSQUEZ BUSTOS
5	SGSP020120140002236	15549437-9	SOLEDAD DEL CARMEN VALENZUELA PORMA
6	SGSP020120140002238	15294437-3	JOHANA ANDREA BENAVIDES SILVA
7	SGSP020120140002228	15884631-4	MARIBEL SILVANIA SICUTO GANGA
8	SGSP020120140002227	16159983-2	VANESSA PAMELA TAPIA SOTO
9	SGSP020120140002226	16160574-3	ALEXANDRA JACQUELINE CORVALÁN TRONCOSO
10	SGSP020120140002225	16320585-8	KAREN FERNANDA RAMÍREZ PEÑA
11	SGSP020120140002224	16320586-6	KATHERINE DENISE RAMÍREZ PEÑA
12	SGSP020120140002223	16563163-3	BÁRBARA FABIOLA OSSES PINEDA
13	SGSP020120140002222	16464761-7	YESENIA DEL PILAR VÁSQUEZ POBLETE
14	SGSP020120140002221	16805370-3	FRANCESCA NATALIA VALERIO MUÑOZ
15	SGSP020120140002220	16872340-7	CATALINA DEL CARMEN MELLADO ACOSTA
16	SGSP020120140002219	17066941-K	MARINA ANGÉLICA SOLÍS COFRÉ
17	SGSP020120140002218	17067316-6	ANDREA DEL PILAR SCHAFF ESPARZA
18	SGSP020120140002217	17068248-3	DENISSE ANDREA DELGADO DELGADO
19	SGSP020120140002216	17694069-7	MARÍA MAGDALENA FAJARDO POBLETE
20	SGSP020120140002215	17963830-4	AMANDA MONSERRAT LABRÍN SANTANA
21	SGSP020120140002214	17964307-3	PAMELA ANDREA ULLOA JARAMILLO
22	SGSP020120140002213	18590231-5	BELLA SOLEDAD REBOLLEDO REBOLLEDO
23	SGSP020120140002212	18888611-6	MIRIAM MARIANNE FIGUEROA ACOSTA
24	SGSP020120140002267	10957271-3	LUZ PAOLA PACHECO MUÑOZ
25	SGSP020120140002264	11114655-1	VIOLETA DEL ROSARIO JARAMILLO QUIROZ
26	SGSP020120140002253	13587365-9	ADA LEONILDA FLORES BARRIENTOS
27	SGSP020120140002256	13161662-7	IRMA ELIANA VARGAS MONTECINOS
28	SGSP020120140002258	11590857-K	MANUEL MARCELO ALVARADO VARGAS
29	SGSP020120140002260	11129186-1	ESTER NOEMÍ JIMÉNEZ ROSAS
30	SGSP020120140002278	9102014-9	MARÍA VERÓNICA CAMPOS CASTRO
31	SGSP020120140002276	10872576-1	SILVIA YANIRA POBLETE POBLETE
32	SGSP020120140002272	10887545-3	MARÍA VERÓNICA ARAUCO CHUPIN
33	SGSP020120140002282	9059944-5	MARÍA ANGELINA PORMA MARITRU
34	SGSP020120140002285	8932390-8	BLANCA LIDIA SANDOVAL SEPÚLVEDA
35	SGSP020120140002232	15547350-9	MARGOTH CAROLINA PRUSSING POBLETE
36	SGSP020120140002234	15531039-1	BLANCA JULIA PACHECO MUÑOZ
37	SGSP020120140002230	15547766-0	ALEJANDRO ESTEBAN MUÑOZ ALVARADO
38	SGSP020120140001670	16304697-0	MARÍA EUGENIA BRAVO SALAZAR

**Comité de Vivienda Alma y Fuerza**

N°	NOMBRE	A. PA-TERNO	A. MA-TERNO	RUT	N° SERIE
1	Karen Cecilia	Gonzalez	Cumican	15.396.956-6	SGCP020130140012565
2	Berta Carlina	Quezada	Sáez	14.280.449-2	SGCP020130140012564
3	Lucerina del Carmen	Monsalve	López	12.101.840-3	SGCP020130140012557
4	Jorge Patricio	Rebolledo	Ordoñez	11.919.906-9	SGCP020130140012561
5	Norma	Gonzalez	Pinuer	4.630.842-5	SGCP020130140012545
6	Nubia Elizabeth de La Urde	Urrea	Guzmán	6.305.682-0	SGCP020130140012560
7	Víctor Hugo	Méndez	Gonzalez	8.526.010-3	SGCP020130140012546
8	Elsa Ermandina	Fuentealba	Sáez	9.145.320-7	SGCP020130140012547
9	Myriam Luz	Aguilar	Medina	9.756.954-1	SGCP020130140012548
10	Maria Alicia	Beltrán	Quezada	10.488.014-2	SGCP020130140012549
11	Elizabeth del Carmen	Pozo	Ramos	11.086.484-1	SGCP020130140012550
12	Juanita Corina del Pilar	Salgado	Chamorro	11.289.324-5	SGCP020130140012551
13	Marta Elizabeth	Escalona	Lillo	11.244.246-4	SGCP020130140012562
14	Marlys Hilda	Solís	Roa	12.060.704-9	SGCP020130140012552
15	Luisa Alejandra	Casner	Chandia	12.748.963-7	SGCP020130140012553
16	Claudia Andrea	Oyarzo	Pino	13.520.270-3	SGCP020130140012554
17	Pedro Antonio	Mella	Gonzalez	13.609.956-6	SGCP020130140012563
18	Sandra del Pilar	Chávez	Chávez	14.280.697-5	SGCP020130140012555
19	Jeannette Alejandra	Fierro	Martínez	14.364.999-7	SGCP020130140012556
20	Katia Denis	Jara	Cruces	15.263.312-2	SGCP020130140012566
21	Yocelyn del Carmen	Valenzuela	Pozo	16.806.358-K	SGCP020130140012567
22	Omayra Romanett	Zurita	Vergara	16.465.286-6	SGCP020130140012568
23	Andrea Elizabeth	Vivar	Fuentealba	16.872.033-5	SGCP020130140012569
24	Aileen Yesennia	Diaz	Diaz	16.159.682-5	SGCP020130140012558
25	Karen Fabiola	Llanquiman	Solís	17.964.396-0	SGCP020130140012570
26	Claudia Elizabeth	Briones	Contreras	17.360.509-9	SGCP020130140012571
27	Carolina Patricia	Vergara	Monsalve	17.511.675-3	SGCP020130140012559

**Adscripciones Individuales de comité de vivienda Luchando por mi Hogar :**

N°	NOMBRE	A. PA-TERNO	A. MA-TERNO	RUT	N° SERIE
1	Ana Veronica	Escobar	Tamarin	15.998.897-k	SGCP020120140005671
2	Blanca Ester	Gallardo	Gallardo	17.864.468-8	SGCP020120140005668

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

1. **SANCIONESE LA ADSCRIPCION** de los 38 beneficiarios/as del grupo organizado identificado en la Resolución Exenta N° 6405 que modifica resolución exenta N° 3909, (V . y U.) , de fecha 13 de Agosto de 2012, del Comité de Vivienda "Fuerzas Unidas " código 85208 al Proyecto Código101221 denominado "Fuerzas Unidas " de la comuna de Valdivia.
2. **SANCIONESE LA ADSCRIPCION** de los 27 beneficiarios/as del grupo organizado identificado en la La Resolución Exenta N° 9300 con fecha 17 de Diciembre del 2013 del Comité de Vivienda "Alma y Fuerza" código 83806 al Proyecto Código101221 denominado "Fuerzas Unidas" de la comuna de Valdivia.
3. **SANCIONESE LA ADSCRIPCION** de 2 beneficiarios del grupo identificado en la Resolución Exenta N° 8767 con fecha 11 de Diciembre del 2015 del comité de vivienda "Luchando por mi hogar" código 87225 al Proyecto Código101221 denominado "Fuerzas Unidas" de la comuna de Valdivia.
4. **DETERMINESE EL MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR** distribuyendo los recursos sectoriales que ascienden a **36.139,72 UF**, que corresponden al siguiente detalle: a) de conformidad a lo estipulado en la Resolución Exenta MINVU N° 6405, mencionada en visto letra b) distribuyendo los recursos sectoriales a Comité de Vivienda Fuerzas Unidas que beneficia a 38 familias y que ascienden a **19.988 UF**; lo estipulado en la Resolución Exenta MINVU N° 4871 mencionada en visto letra c ), distribuyendo los recursos sectoriales a Comité de Vivienda Alma y Fuerza que beneficia a 27 familias y que ascienden a **15.525,00 UF** ; y lo estipulado en la Resolución Exenta MINVU N° 9942 aludida en el visto letra d) ), distribuyendo los recursos sectoriales a Comité de Vivienda Luchando por Mi hogar que ascienden a que beneficia a 47 familias de las cuales se adscriben 2 familias a proyecto habitacional " Fuerzas Unidas" que ascienden a **626,72 UF.-** montos de subsidios descritos en considerando letra k) de acuerdo a lo estipulado al Convenio MINVU Municipalidad en Resolución Exenta N°2835 y que asciende a **7886,08 UF** , en Convenio MINVU Municipalidad en Resolución Exenta N° 002 que asciende **18.275,9 UF** , Aporte SUBDERE en Resolución Exenta N° 12921 que asciende a **7731,78 UF** y Subsidio Adicional en Resolución Exenta N° 8497 que asciende a **13.014,96 UF .-**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**ALEJANDRO LARSEN HOETZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS**

ALH/AEL/CFE/ *CS*  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Partes.

